

VISTO:

El expte. n° 0003233/14, por el cual la Profesora Titular, Dra. Lila Susana Cornejo, propone la designación de la Biol. Natalia Agüero, para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Biología Celular "B" de esta Facultad, con motivo de la vacante producida por la licencia por maternidad otorgada a la Od. Soledad Bustamante, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura, perteneciente al CINFO, por su complejidad requiere de personal formado tanto en el área específica como en la enseñanza de la misma;

Que la Dra. Cornejo solicita una excepción a lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, por no contar con personal agregado con fines de perfeccionamiento para cubrir la vacante;

Que la asignatura comienza el 24 de febrero del corriente año;

Que la Biól. Natalia Agüero reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la Cátedra mencionada, y forma parte del equipo docente de la Cátedra con la preparación y experiencia adecuadas a las necesidades de la asignatura;

Que el H. Consejo Directivo hace lugar a la propuesta;

Que por Ord. 2/11 HCS, se amplían las licencias por maternidad a 180 días;

Que la licencia por maternidad de la Od. Soledad Bustamante rige desde 3 de marzo y hasta el 29 de agosto de 2014, Res. Dec.n°57/14;

Que por el art. 4° de dicha Ordenanza la Universidad constituye un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a seis meses de sueldo bruto de un Profesor Asistente de dedicación simple sin antigüedad, por cada licencia por maternidad, por lo que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá adoptar las previsiones presupuestarias a esos efectos,

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. n° 1.309/95 y la Res. de AFIP n° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General n° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General n° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, a la **Biol. Natalia Edith AGÜERO** (Leg.37136) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de BIOLOGIA CELULAR "B" de esta Facultad, en reemplazo de la Od. María Soledad Bustamante (Leg. 41782) quien se encuentra de licencia por maternidad (Ord.2/11 HCS), a partir del día 3 de marzo y hasta el 29 de agosto de 2014.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta con el art. 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Od. Bustamante retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Od. Agüero haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al crédito asignado por art.4º Ord HCS. 2/11.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, demás que corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 12

Mr/es